

ACTA N° 08-2018/CE
ACTA FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-OXI/MINSA: FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CÓDIGO SNIP 363808

En la Ciudad de Lima, en las oficinas del Ministerio de Salud (Av. Arenales N° 720 - Jesús María), siendo las 09:00 horas del día 22 de febrero de 2018, se reunieron los integrantes del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA Y TELESALUD, EN EL MARCO DE LAS RIAPS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CÓDIGO SNIP 363808; designados mediante Resolución Ministerial N° 877-2016/MINSA, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada que financiará y/o ejecutará el proyecto antes señalado.

Se da cuenta de la asistencia de los tres miembros del Comité Especial para la evaluación de la propuesta, conforme al detalle siguiente:

- Econ. Lisel Huanca Palomino Presidente
- Econ. Roberth Roy Roca Quispe Primer miembro
- Econ. Hubert Espinoza Valenzuela Segundo miembro

Realizada la evaluación del documento s/n de fecha 15 de febrero de 2018 presentado por la empresa postora, que corresponde a la información complementaria de la documentación incluida en la propuesta técnica, los resultados son los siguientes:

1. Sobre la Experiencia en ejecución de proyectos: Jefe de Proyecto

Cuadro N° 01: Requisitos mínimos o experiencia específica del Jefe de Proyecto para la ejecución

Profesional de salud o Profesional de Ingeniería Jefe de Proyecto (Cargo)				
Requisito Mínimo /Experiencia	Propuesta	Observación	Documentación Complementaria	Resultados
Experiencia mínima en tres (03) participaciones como Jefe de Proyecto y/o coordinador y/o director, en la ejecución y/o supervisión de proyectos similares y/o programas relacionados con inversiones en salud.	CERTIFICADO de Coordinador general de los componentes de línea de base, capacitación y adecuación organizacional del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutive para atención integral de salud del hospital César Vallejo Mendoza como establecimiento de salud de categoría II-1, Santiago de Chuco, La Libertad", firmado por la Gerente General de Illariy Consultoria, Desarrollo Urbano y Territorial (Folio 936).	A efectos de aclarar la acreditación de esta experiencia, corresponde subsanación, debiendo remitir el Postor los documentos que complementen y/o precisen el sustento de las participaciones requeridas.	CERTIFICADO de Coordinador general de los componentes de línea de base, capacitación y adecuación organizacional del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutive para atención integral de salud del hospital César vallejo Mendoza como establecimiento de salud de categoría II-1, Santiago de Chuco, La Libertad", firmado por la Gerente General de Illariy Consultoria, Desarrollo Urbano y Territorial (Folio 018). a) Contrato de servicio de ejecución del componente de línea de base, capacitación y adecuación organizacional del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutive para atención integral de salud del hospital César Vallejo Mendoza como establecimiento de salud de categoría II-1, Santiago de Chuco, La Libertad" (Folios 019 a 036). b) Constancia de Coordinador General de la consultoría para la ejecución de los sub componentes: (i) línea de base, (ii) capacitación y	Los documentos presentados acreditan experiencia como coordinador en la ejecución de proyectos

Profesional de salud o Profesional de Ingeniería Jefe de Proyecto (Cargo)				
Requisito Mínimo /Experiencia	Propuesta	Observación	Documentación Complementaria	Resultados
			(iii) adecuación organizacional del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad resolutive para atención integral de salud del hospital César vallejo Mendoza como establecimiento de salud de categoría II-1, Santiago de Chuco, La Libertad", código SNIP 108025 (Folio 037).	
	CONSTANCIA de Consultor del proyecto Monitoreo Participativo en Educación-EduTrac "construyendo la escuela que queremos" en el marco del convenio UNICEF y Kunamia, firmado por el Secretario de la ONGD Kunamia (Folio 937).		CONSTANCIA de Consultor del proyecto Monitoreo Participativo en Educación-EduTrac "Construyendo la escuela que queremos" en el marco del convenio UNICEF y Kunamia, firmado por el Secretario de la ONGD Kunamia (Folio 044). a) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS para Coordinador y capacitador de proyecto Monitoreo Participativo en Educación-EduTrac "Construyendo la escuela que queremos" que consistió en la utilización de teléfonos celulares y la plataforma virtual RapidPro para la interacción entre el Sector y la Comunidad, sobre indicadores de calidad de los servicios de gestión educativa (Folios 045 y 046).	El documento presentado acredita experiencia como coordinador en la ejecución de proyectos
	EXTRACTO DE CONTRATO N° 43139055. UNICEF (Folios 938 y 939). Contrato incompleto.		CONTRATO N° 43139055 con UNICEF, para apoyar a la implementación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de las instituciones regionales y locales en la formulación, implementación, vigilancia y monitoreo y evaluación de políticas públicas, presupuesto y proyectos de inversión pública-SNIP con enfoque en desarrollo humano e infancia, en el marco del componente de Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos para la Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Programa de Cooperación Perú # UNICEF 2012-2016 (Folios 095 a 098).	Se encuentra incompleto y no contiene las firmas correspondientes. No acredita experiencia como jefe de proyecto y/o coordinador y/o director en la ejecución de proyectos similares y/o programas relacionados con inversiones en salud.
	CONTRATO N° 43128559 con UNICEF para apoyar a la implementación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de las instituciones regionales y locales en la formulación, implementación, vigilancia y monitoreo y evaluación de políticas públicas, presupuesto y proyectos de inversión pública-SNIP con enfoque en desarrollo humano e infancia, en el marco del componente de Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos para la Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Programa de Cooperación Perú # UNICEF 2012-2016 (Folios 940 a 944).		Página 5 del CONTRATO N° 43128559 con UNICEF (Folio 099). El postor ha adjuntado la página 5/7, en la cual se ha verificado las firmas correspondientes del mencionado contrato.	No acredita experiencia como jefe de proyecto y/o coordinador y/o director en la ejecución de proyectos similares y/o programas relacionados con inversiones en salud.
	CONTRATO DE SERVICIO con el Ministerio del Ambiente (Folios 945 a 949). Sin suscribir por el interesado. Incompleto, falta ANEXO A (términos de referencia) del contrato.		No se ha presentado documentos complementarios	No acredita experiencia como jefe de proyecto y/o coordinador y/o director en la ejecución de proyectos similares y/o programas relacionados con inversiones en salud.



Profesional de salud o Profesional de Ingeniería Jefe de Proyecto (Cargo)				
Requisito Mínimo /Experiencia	Propuesta	Observación	Documentación Complementaria	Resultados
	Enmienda a CONTRATO N° 43139055 con UNICEF (Folios 955 a 959). El documento se encuentra incompleto, asimismo no contiene las firmas correspondientes.		No se ha presentado documentos complementarios	El documento se encuentra incompleto, asimismo no contiene las firmas correspondientes. No acredita experiencia como jefe de proyecto y/o coordinador y/o director en la ejecución de proyectos similares y/o programas relacionados con inversiones en salud.
	CONSTANCIA DE TRABAJO. Experto en gestión pública subnacional, firmada por la Sub Directora del Programa PRODES (Folio 962). Se requiere subsanar con la presentación del contrato donde se describa las funciones.		No se ha presentado documentos complementarios	No acredita la experiencia solicitada en las Bases
	CONSTANCIA. Facilitador y capacitador en curso de (Folio 963). El documento no es pertinente para acreditar la experiencia requerida.		-	No acredita la experiencia solicitada en las Bases
	CONSTANCIA. Facilitador y capacitador en diplomado (Folio 964). El documento no es pertinente para acreditar la experiencia requerida.		-	No acredita la experiencia solicitada en las Bases
	CONSTANCIA. Facilitador en seminario-taller (Folio 965). El documento no es pertinente para acreditar la experiencia requerida.		-	No acredita la experiencia solicitada en las Bases
	CONSTANCIA. Facilitador-capacitador y miembro del equipo de diseño en diplomado (Folio 966). El documento no es pertinente para acreditar la experiencia requerida.		-	No acredita la experiencia solicitada en las Bases
	CONSTANCIA. Miembro del equipo técnico de capacitación en diplomado (Folio 972). El documento no es pertinente para acreditar la experiencia requerida.		-	No acredita la experiencia solicitada en las Bases
	CONSTANCIA. Facilitador en diplomado (Folio 973). El documento no es pertinente para acreditar la experiencia requerida.		-	No acredita la experiencia solicitada en las Bases
	CONSTANCIA. Miembro del Equipo Evaluador de consultora (Folio 974). No acredita participación como jefe de proyecto y/o coordinador y/o director.		-	No acredita la experiencia solicitada en las Bases
	CONSTANCIA. Facilitador en diplomado (Folio 979). El documento no es pertinente para acreditar la experiencia requerida.		-	No acredita la experiencia solicitada en las Bases
			CERTIFICADO. Coordinador general de los diplomados de proyectos de inversión pública en salud y educación", firmado por la Gerente General de Illariy Consultoría, Desarrollo Urbano y Territorial (Folio 102).	Documentos adicionales que no fueron presentados en la propuesta técnica. No corresponde la evaluación.

[Handwritten signature]



Profesional de salud o Profesional de Ingeniería Jefe de Proyecto (Cargo)				
Requisito Mínimo /Experiencia	Propuesta	Observación	Documentación Complementaria	Resultados
			CONSTANCIA. Coordinador Académico de diplomado en la Pontificia Universidad Católica del Perú. (Folio 103). El documento no es pertinente para acreditar la experiencia requerida.	Documentos adicionales que no fueron presentados en la propuesta técnica. No corresponde la evaluación.
			Convenio de Cooperación entre el World Vision, Illariy y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Folios 104-109). El documento no es pertinente para acreditar la experiencia requerida.	Documentos adicionales que no fueron presentados en la propuesta técnica. No corresponde la evaluación.
			Contrato Individual de Trabajo suscrito con la Asociación Municipal de la Región San Martín: Como coordinador de capacitación. (Folios 111-112) NO acredita como jefe de proyecto y/o coordinador y/o Director en la ejecución de proyectos similares y/o programas relacionados con inversiones en salud.	Documentos adicionales que no fueron presentados en la propuesta técnica. No corresponde la evaluación.

2. Sobre la experiencia en la ejecución y elaboración del Estudio Definitivo

a) Del profesional de Salud, Especialista en Gestión en Salud (Cargo)

Cuadro N° 02: Requisitos mínimos o experiencia específica del profesional de la salud para ejecución y elaboración de estudio definitivo del proyecto

Profesional de salud Especialista en Gestión en Salud (Cargo)				
Requisito Mínimo /Experiencia	Propuesta	Observación	Documentación Complementaria	Resultados
<p>Para ejecución de proyecto:</p> <p>Experiencia mínima en dos (02) participaciones como Responsable y/o Especialista en el componente de salud, en proyectos similares.</p> <p>Para elaboración de estudio definitivo</p> <p>Experiencia mínima en dos (02) participaciones como Responsable y/o Especialista en Proyectos de salud.</p>	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 310 - PE- ESSALUD – 2013	<p>A efectos de aclarar la acreditación de esta experiencia, corresponde subsanación, debiendo remitir el Postor los documentos que complementen y/o precisen el sustento de las participaciones requeridas.</p>	Se ha adjuntado información complementaria, Contrato Personal N° 0038-GCGP – ESSALUD – 2013, para el cargo Sub Gerente de Validación Prestacional y Auditoria de Seguros, nivel ejecutivo 4 de la Gerencia de auditoria de aseguramiento de la Gerencia Centro de Aseguramiento (Folio 218)	No acredita experiencia como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
	<p>El objeto del contrato: Sub Gerente de Validación de Prestacional y Auditoria de Seguros, nivel ejecutivo 4 de la Gerencia de auditoria de aseguramiento de la Gerencia Centro de Aseguramiento (Folios 1180-1181)</p> <p>El documento no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto</p> <p>Resolución de presidencia ejecutiva N° 743 -PE- ESSALUD – 2013</p>		Convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral (Folio 252)	No acredita experiencia como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
	<p>El objeto del contrato: Dirección de Jefe de Oficina 2, Nivel ejecutivo 3, de la Oficina de Apoyo y Control de Gestión de la Gerencia Central de Aseguramiento (Folios 1182 -1183)</p> <p>El documento no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto</p> <p>Constancias de trabajo: Docente contratado a plazo fijo por horas en la facultad de Obstetricia y Enfermería- USMP. (Folios 1184).</p> <p>La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto</p>			No acredita experiencia como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.



Profesional de salud Especialista en Gestión en Salud (Cargo)				
Requisito Mínimo /Experiencia	Propuesta	Observación	Documentación Complementaria	Resultados
	<p>Constancias de Servicios Profesionales: Servicios Médicos en Cirugía General en la Clínica Vesalio S.A. (Folios 1185).</p> <p>La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto</p>		-	No acredita experiencia como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
	<p>Constancias de Servicios Profesionales: Asesor Profesional en el Área de Administración y Gestión en la Clínica Vesalio S.A. (Folios 1186).</p> <p>La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto</p>		-	No acredita experiencia como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
	<p>Constancias de Servicios Profesionales: Profesional en el Área de Administración y Gestión en la Clínica Vesalio S.A. (Folios 1187).</p> <p>La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto</p>		-	No acredita experiencia como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
	<p>Constancias de Servicios Profesionales: Servicios Médicos en Cirugía General en la Clínica Vesalio S.A. (Folios 1188).</p> <p>La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto</p>		-	No acredita experiencia como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
	<p>Carta de Presentación: Médico Asistente del Servicio de Cirugía en la Clínica Vesalio S.A. (Folios 1189).</p> <p>La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto</p>		-	No acredita experiencia como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
	<p>Contrato de Locación de Servicios: Cargo Asesor médico, con las funciones para Elaborar y proponer planes, programas, así como la estructura, organización, métodos de operación, directivas, normas, procedimientos y estándares de trabajo para la prestación de servicios en salud integral (Folios 1190 -1193)</p> <p>La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto</p>		Se ha presentado la misma documentación de manera incompleta. (Folio 204-205)	No acredita experiencia como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
	<p>Contrato de trabajo: Subgerente de la Clínica San Miguel (Folios 1194-1195)</p> <p>La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto, Además el contrato está incompleto, sin suscribir.</p>		Se ha presentado la misma documentación (Folio 207)	No acredita experiencia como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
	<p>Contrato de trabajo: Subgerente de la Clínica San Miguel (Folios 1196-1197)</p> <p>La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto</p>		Se ha la misma documentación (Folio 206)	No acredita como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
	<p>Contrato de Trabajo: Docente en la facultada de Obstetricia y Enfermería – USMP (Folio 1206-1207)</p>			No acredita como responsable y/o especialista en el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Profesional de salud Especialista en Gestión en Salud (Cargo)				
Requisito Mínimo /Experiencia	Propuesta	Observación	Documentación Complementaria	Resultados
	La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto.			componente de salud en proyectos similares.
	Contrato de Trabajo: Docente en la facultada de Obstetricia y Enfermería – USMP (Folio 1208-1209) La experiencia profesional no acredita la experiencia solicitada en las bases para el proyecto.			No acredita como responsable y/o especialista en el componente de salud en proyectos similares.
			Resolución de presidencia ejecutiva N° 533 -PE- ESSALUD – 2011 Se aprueba la estructura Orgánica y el ROF de la Oficina General de Administración y de la Gerencia Central y Aseguramiento de ESSALUD (Folios 216 – 217)	Documentos adicionales que no fueron presentados en la propuesta técnica. No corresponde la evaluación.
			Constancia de fecha 09 de febrero de 2017. (folio 208)	Documentos adicionales que no fueron presentados en la propuesta técnica. No corresponde la evaluación.
			Constancia de fecha 09 de febrero de 2017. (folio 214)	Documentos adicionales que no fueron presentados en la propuesta técnica. No corresponde la evaluación.

b) Del Profesional en educación o ciencias sociales, Especialista en Fortalecimiento de capacidades (Cargo)

Cuadro N° 03: Requisitos mínimos o experiencia específica del profesional en educación o ciencias sociales o salud para ejecución y estudio definitivo del proyecto

Profesional en educación o ciencias sociales o salud Especialista en Fortalecimiento de capacidades (Cargo)				
Requisito Mínimo /Experiencia	Propuesta	Observación	Documentación Complementaria	Resultados
<u>Para ejecución de proyecto:</u> Experiencia mínima en dos (02) participaciones como Responsable y/o Coordinador y/o Especialista en el componente de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades,	Constancia: Coordinación de Sistema Digital para el Aprendizaje PERÚEDUCA en la Dirección General de Tecnologías Educativas. (Folios 1226-1227). a) Requerimiento para CAS del Contrato N° 1109: Coordinación de Sistema Digital para el Aprendizaje PERÚEDUCA para la Dirección General de Tecnologías Educativas. (Folios 1228-1229). b) Requerimiento para CAS del Contrato N° 1203: Coordinación de Sistema Digital para el Aprendizaje PERÚEDUCA para la Dirección General de Tecnologías Educativas. (Folios 1230-1231). c) Requerimiento para CAS del Contrato N° 1663: Coordinadora del Área de Tecnologías de la Información. (Folios 1232-1233).	A efectos de aclarar la acreditación de esta experiencia, corresponde subsanación, debiendo remitir el Postor los documentos que complementen y/o precisen el sustento de las participaciones requeridas.	<u>Documentos Complementarios:</u> Contrato: Contrato Administrativo de Servicios N° 344-2010, como Especialista para el Desarrollo y Gestión de Contenidos del Portal Educativo PERÚEDUCA en la Dirección General de Tecnologías Educativas (Folios 300-303) Addendum N° 001, 002 y 003: Contrato Administrativo de Servicios N° 344-2010, como Especialista para el Desarrollo y Gestión de Contenidos del Portal Educativo PERÚEDUCA en la Dirección General de Tecnologías Educativas (Folios 304-307) TDR: Términos de Referencia del Contrato Administrativo de Servicios N° 344-2010, como Especialista para el Desarrollo y Gestión de Contenidos del Portal Educativo	Revisada la documentación complementaria, acredita experiencia como especialista en el componente de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades en el uso de TIC's.



Profesional en educación o ciencias sociales o salud
Especialista en Fortalecimiento de capacidades (Cargo)

Requisito Mínimo /Experiencia	Propuesta	Observación	Documentación Complementaria	Resultados
<p>en Proyectos de uso de TICs.</p> <p>Para elaboración de estudio definitivo Experiencia mínima en dos (02) participaciones como Responsable y/o Coordinador y/o Especialista en el componente de capacitación y/o fortalecimiento de capacidades, en Proyectos similares de uso de TICs.</p>			<p>PERUEDUCA en la Dirección General de Tecnologías Educativas (Folios 307-308)</p> <p>Contrato: Contrato Administrativo de Servicios N° 796-2012, como Especialista para la Coordinación de PERUEDUCA Sistema Digital para el Aprendizaje (Folios 311-315)</p> <p>TDR: Términos de Referencia del Contrato Administrativo de Servicios N° 796-2012, como Especialista para la Coordinación de PERUEDUCA Sistema Digital para el Aprendizaje en la Dirección General de Tecnologías Educativas (Folios 316-317)</p> <p>Addendum N° 004: Contrato Administrativo de Servicios N° 908-2013, para Coordinación de Sistema Digital para el Aprendizaje PERUEDUCA en la Dirección General de Tecnologías Educativas (Folios 321-322)</p> <p>Contrato: Contrato Administrativo de Servicios N° 0908-2013, para Coordinación de Sistema Digital para el Aprendizaje PERUEDUCA en la Dirección General de Tecnologías Educativas (Folios 323-324)</p> <p>Addendum N° 002,003 y 007 : Contrato Administrativo de Servicios N° 1766-2015, para Coordinación de Sistema Digital para el Aprendizaje PERUEDUCA en la Dirección General de Tecnologías Educativas (Folios 327-329)</p> <p>TDR: Términos de Referencia del Contrato Administrativo de Servicios N° 1766-2015, para Coordinación de Sistema Digital para el Aprendizaje PERUEDUCA en la Dirección General de Tecnologías Educativas (Folios 330-331)</p> <p>Contrato: Contrato Administrativo de Servicios N° 302-2017, para Coordinador de Inteligencia de la Innovación para la Dirección de Innovación Tecnología en Educación en la Dirección General de Tecnologías Educativas (Folios 335-339)</p>	
	<p>Contrato: Servicios de una Especialista para el Desarrollo y Gestión de Contenidos del Portal Educativo PERUEDUCA. (Folios 1234-1235)</p> <p>Constancia de Trabajo: Docente en el Área de Computación e Informática. (Folios 1236)</p> <p>Constancia: Desarrollo de Proyectos Informáticos (Folios 1237)</p> <p>Constancia de Trabajo: Analista Programadora y Jefe de Proyectos Informáticos. (Folios 1238)</p> <p>Constancia: Docente responsable de asignaturas: Lenguaje de programación, Introducción a la Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Software I, Ingeniería de Software II y Taller de Integración de Sistemas en la UNFV. (Folios 1239-1240)</p> <p>Contrato Administrativo: Especialista para el Desarrollo y Gestión de Contenidos del Portal Educativo para la Dirección General de Tecnologías Educativas (Folios 1241-1245)</p>		<p>Contrato: Contrato Administrativo de Servicios de Especialista para el Desarrollo y Gestión de Contenidos del Portal Educativo PERUEDUCA. (Folios 316-317)</p>	



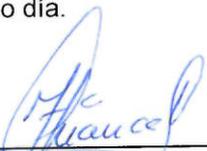
Profesional en educación o ciencias sociales o salud Especialista en Fortalecimiento de capacidades (Cargo)				
Requisito Mínimo /Experiencia	Propuesta	Observación	Documentación Complementaria	Resultados
	Contrato N° 1663: Coordinadora del Área de Tecnologías de la Información. (Folios 1246-1247). Contrato repetido			
	Addendum N° 002,003 y 007 al Contrato Administrativo de Servicios N° 1766-2015/MINEDU. (Folios 1248-1250)			
	Los documentos son parte la primera constancia.		Forma parte de la primera constancia	
	Resolución Directoral D.R.E.L.M.N, Nro 1538 Aprueba el Contrato como docente de Programación III y Base de Datos (Folios 1251-1252)			
	Resolución Directoral D.R.E.L.M.N, Nro 3129 Aprueba el Contrato como docente de Programación III y Seminario (Folios 1253-1254)			
	Resolución Directoral D.R.E.L.M.N, Nro 1413 Aprueba el Contrato como docente de Programación III y Seminario I (Folios 1255-1256)			
	Resolución Directoral D.R.E.L.M.N, Nro 3368 Aprueba el Contrato como docente en ISTP "Manuel Seoane Corrales(Folios 1257-1262)			
	Resolución Directoral D.R.E.L.M.N, Nro 0997 Aprueba el Contrato como docente en ISTP "Manuel Seoane Corrales(Folios 1263-1264)			
	Constancia: Participación en el taller de Liderazgo, trabajo en equipo y negociación. (Folio 1265)			

3. Sobre el Anexo N° 4-K

Anexo N° 4	Folio	Requisito	Observación	Subsanación	Resultado
Documentos del Proceso de Selección	Folio 001361 de la Propuesta Técnica	Declaración Jurada de Promesa Formal de Consorcio, dirigida por el Ejecutor al Postor del proceso de selección.	El Anexo 4-K presentado se encuentra correctamente dirigido al POSTOR. Sin embargo, debe retirarse el texto que señala: "(...) para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el Convenio de Inversión correspondiente con la Entidad Pública"; pues dicho texto le corresponde únicamente al POSTOR (en caso se hubiera presentado al proceso en Consorcio).	El documento ha sido corregido (Folio 346)	Cumple

En consecuencia, de los resultados incluidos en el Acta N° 07-2018/CE y la presente acta, el Comité Especial concluye que la propuesta técnica del postor; así como la documentación complementaria presentada, no cumplen con los requisitos establecidos en las bases integradas y corregidas del Proceso de Selección N° 003-2017-OXI/MINSA.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión y estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 14:00 horas del mismo día.


Econ. Lisel Huanca Palomino
Presidente


Econ. Roberth Roy Roca Quispe
Primer miembro


Econ. Hubert Espinoza Valenzuela
Segundo miembro